

1

ACTA. - En la ciudad de Montevideo, el día 22 de diciembre de 2017, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 8, "Industria de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipos"; Subgrupo N° 01: Sector Naval: "Diques, varaderos, astilleros, y talleres navales"**, comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: las Dras. Andrea Custodio y Liliana Sarganas; Por la Delegación Empresarial: el Sr. Enrique de Souza y el Lic. Mauro Leyba en nombre y representación de la Cámara de Industrias Navales; Por la Delegación de los Trabajadores: los Sres. Danilo Dárdano, Pedro Astapenco, Oscar Fernández, Alfredo Maciel y Sergio De Vasconcellos en nombre y representación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA); quienes convienen dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: En virtud del acuerdo arribado entre las partes el 4 de agosto del corriente año que se remite a la aplicación del Acta de Consejo de Salarios del 23 de diciembre de 2015, se establece un ajuste salarial sobre los salarios mínimos por categoría a partir del 1° de enero de 2018 de un 3% por todo concepto.-

SEGUNDO: Por lo expuesto los salarios mínimos nominales por categoría vigentes a partir del 01/01/2018 son los siguientes:

- Salarios mínimos nominales por categoría para sector Operarios de Diques, Varaderos y Astilleros:

Categorías	Valor hora al 01/01/2018
Peón	138,59
Peón Práctico	165,62
Medio Oficial	206,70
Oficial C	241,05
Oficial B	259,82
Oficial A	301,21

- Salarios mínimos nominales por categorías para sector administrativo de Diques Varaderos y Astilleros:

Categorías	Sueldo mensual al 01/01/2018
Mensajero (Menor de 18 años)	17.884
Cadete (Menor de 18 años)	20.117
Cadete (Mayor de 18 años)	23.097
Aspirante a auxiliar	26.138
Auxiliar tercero	29.890

Telefonista	29.890
Ayudante químico	33.069
Dibujante mecánico	32.582
Auxiliar de segunda	34.459
Vendedor de segunda	38.100
Secretario	42.271
Auxiliar de primera	42.271
Vendedor de primera	42.271
Cajero auxiliar	45.820
Dibujante mecánico de 2ª	45.820
Apuntador	45.820
Cobrador	47.736
Oficial	48.603
Corresponsal	50.959
Cajero	50.959
Encargado de trámite aduana	50.959
Corredor trabajos marítimos	50.959
Químico	50.959
Encargado de depósito mater.	50.959
Tenedor de libros	50.959
Encargado de compras plaza	50.959
Corresponsal taquigráfico	52.134
Encarg. Exp. e importaciones	52.134
Traductor	52.134
Dibujante mecánico de 1ª	52.134
Ayudante técnico de Ingeniero	51.701

Toshiba: 1 a la Dada, Alfredo Huel, Sapo de Urocanelis: No vda ✓
 Leída que fue, para constancia de conformidad se firman seis ejemplares en lugar y
 fecha arriba indicados.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 05 de enero de 2018

Pase a División Documentación y Registro.

Dr. Pablo Gutiérrez
ASESOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el Nº 1660, 2018
Grupo 8

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

- 8 ENE 2018
Montevideo,

Folio, 01 al 03
Sub-Grupo 01 - Sector Naval

Edgard Repetto
Por Div. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro